

4091  
OFICINA DE PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2951, de fecha 08 de mayo de 2020, que ratificó en todas y cada una de sus partes el contrato de fecha 30 de abril de 2020 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa REPRESENTACIONES AEROTECH SpA, RUT 77.878.040-2, la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINAS RAYOS X Y PORTICOS DETECTORES DE METALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID Nº 2560-2-LP20, lo señalado en la resolución del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2592 de fecha 20 de abril de 2020, que adjudicó a REPRESENTACIONES AEROTECH SpA, RUT 77.878.040-2, la licitación pública para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINAS RAYOS X Y PORTICOS DETECTORES DE METALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ID Nº 2560-2-LP20, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El Acta de Recepción e Implementación Conforme de fecha 30 de abril de 2020; El Informe de Imputación Nº 3697 del Departamento de Finanzas de fecha 05 de abril de 2023; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa; y, en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RENUEVASE a contar del día 01 de mayo de 2023, por 12 meses la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINAS RAYOS X Y PORTICOS DETECTORES DE METALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID Nº 2560-2-LP20, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con la empresa REPRESENTACIONES AEROTECH SpA, RUT 77.878.040-2, representada por don MARCO OPAZO SANTANDER, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] y don RICARDO AGUILAR BARRIOS, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Rio Itata Nº 9652, Parque Industrial ENEA, comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago.
2. REPRESENTACIONES AEROTECH SpA LINK CHILE SpA., deberá renovar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, de conformidad a lo establecido en el punto A.2.2., y siguiente de las Bases de Licitación.
3. EN TODO LO DEMÁS, rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2951, de fecha 08 de mayo de 2020, que ratificó en todas y cada una de sus partes el contrato de fecha 30 de abril de 2020 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa REPRESENTACIONES AEROTECH SpA, RUT 77.878.040-2, la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINAS RAYOS X Y PORTICOS DETECTORES DE METALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID Nº 2560-2-LP20, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. El gasto se imputará al SUBTITULO 22 Bienes y Servicios de Consumo, ÍTEM 09 Arriendos, ASIGNACIÓN 999 Otros, ASIGNACIÓN INTERNA 002 Otros Arriendos, CONTRACUENTA 532.09.22.009; El precio total de la renovación del contrato es el valor equivalente a UTM 240 (Doscientas cuarenta Unidades Tributarias Mensuales). - más IVA; la suma de UTM 190,4 IVA incluido con cargo al Presupuesto Municipal del año 2023 de acuerdo con el clasificador presupuestario y el saldo UTM 80 más IVA, será con cargo al Presupuesto Municipal del Año 2024. El pago se hará en pesos, al valor de la UTM correspondiente al mes de la prestación del servicio.
5. NOTIFÍQUESE a REPRESENTACIONES LINK CHILE SpA., el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID Nº 2560-2-LP20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección de Seguridad Pública c/a
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Departamento de Tesorería Municipal
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

